



RESOLUCION No. CSJHUR23-325
22 de junio de 2023

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales señaladas en la Ley 270 de 1996, artículos 131, 132 y en especial las conferidas por el Acuerdo PCSJA23-12069 de 2023, y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA23-12069 de 2 de junio de 2023, creó con carácter transitorio, a partir del 5 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, un cargo de asistente administrativo grado 8 adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

El Coordinador del Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2223 del 6 de junio de 2023, en el que certifica que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los ítems relacionados con el pago de salarios y prestaciones sociales de la nómina de personal temporal y supernumerario de descongestión.

Por lo anterior, es necesario proveer el cargo de asistente administrativo grado 8, creado con carácter transitorio mediante Acuerdo PCSJA23-12069 de 2023, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

Analizadas las hojas de vida presentadas para el citado cargo, esta Corporación en sesión ordinaria del 22 de junio del presente año, aprobó el nombramiento del señor Misael Álvarez Muñoz, en el cargo de asistente administrativo grado 8.

En mérito de lo expuesto, la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Nombrar al señor Misael Álvarez Muñoz, identificado con la cédula de ciudadanía 12.139.367, en el cargo de asistente administrativo grado 8, creado de manera transitoria mediante Acuerdo PCSJA23-12069 de 2 de junio de 2023, adscrito a la Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, a partir del 22 de junio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio"

ARTICULO 2. Comuníquese al interesado de conformidad con lo señalado en la Ley 270 de 1996, artículo 133.

ARTICULO 3. Remítase copia de la presente resolución al área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written over a light blue rectangular background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/DPR